

13-163

159

M. O. de 29 de Div. de 1784

Militar. §

163

Asign. de sueldo al capellan de la
Guarn. de la Guaira



Atendiendo el Rey a lo bien
que ha desempeñado el Presvitero D.
Juan Joseph de Pedrosa las funciones
de Capellan de la Guarnicion de la Plaza
de la Guayra, sin recompensa alguna por
espacio de 12 años, y a la necesidad de
que haya en Dha Plaza un Capellan
que desempeñe este encargo, ha venido
S. M. en asignar al nominado D.
Juan Jph de Pedrosa en calidad de tal
Capellan de aquella Guarnicion, igual
sueldo al que goza el Capellan de la
Plaza de Puerto Cavello de treinta pe-
sos mensuales, y de su Real orden lo
aviso a V. S. para que disponga se le
asista por las mismas Casas de la



Guayra con el expresado sueldo. Dios
que a V. E. m. d. Madrid 29 de
D. Diciembre de 1784.

Salvador



Dr. Intendente de Caracas.

100
R



